



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El pasado viernes 7 del corriente, una fuerte tormenta de lluvia, viento y granizo de grandes dimensiones que se abatió en la zona rural de Luis Beltrán, prácticamente arrasó 400 hectáreas de cultivos hortícolas y frutales.

El fenómeno climático, que llevaba una dirección norte-sur, con un frente de casi 2000 metros provocó severos daños en la producción de pequeños y medianos chacareros.

El viento, que en momentos soplaba con extremada violencia destructiva, potenció el efecto de la precipitación de lluvia y granizo.

La violencia del fenómeno fue tal que destruyó alamedas, plantaciones frutales y hasta líneas eléctricas.

Los cultivares de tomates recién implantados fueron destruidos en su totalidad en pocos minutos. La lluvia descargó en escasos 10 minutos entre 20 y 30 milímetros de agua.

En la mayoría de las chacras las pérdidas fueron del cien por cien, mientras que en otras los daños fueron en menor proporción.

De acuerdo a un registro realizado por el consorcio de riego "Los Pioneros", que en forma inmediata se dedicó a la tarea, los daños en montes frutales oscilan entre el 40 y el 85%.

Agrava las consecuencias del fenómeno el hecho de que faltaban apenas aproximadamente 60 días para la cosecha.

Por ello:

AUTOR: Alcides Pinazo



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Economía, que vería con agrado que se realice una urgente inspección de la zona afectada por la tormenta acaecida el viernes 7 de noviembre próximo pasado en la zona denominada "Balneario" de la localidad de Luis Beltrán, a efectos que el Comité Provincial de Emergencia estudie la posibilidad de declarar la emergencia agraria.

Artículo 2°.- De forma.